

FEDERACIÓN ANDALUZA DE BOLOS

C/ Jaime Cebrián, 44 – 23470-Cazorla (Jaén)

Tfno: 695481332 Fax: 953 710 509 E-mail:andaluzadebolos@gmail.com



CIRCULAR

Registro de salida nº 11/21

FECHA: 19 de julio de 2021

CIRCULAR Nº 0161

A: Delegaciones, Clubes y Jugadores

ASUNTO: XIII COPA DE ANDALUCÍA DE BOLO ANDALUZ

1 – DATOS ORGANIZACIÓN

ARBITRO PRINCIPAL (sábado): NURIA MARTÍNEZ MORCILLO

ÁRBITRO PRINCIPAL (domingo): PILAR MUÑOZ LAZARO

DELEGADA FEDERATIVA: FRANCISCA PÉREZ GAÑÁN

CLUB COORGANIZADOR: C.D. DE BOLOS SERRANOS LOS REALES DE BEAS DE SEGURA

DELEGADO CLUB: JUAN RUIZ RUBIO

SEDE: BOLERA MUNICIPAL DE VALPARAÍSO – BEAS DE SEGURA

TELÉFONO: 679 288 095

1

FECHAS Y HORA:

EQUIPOS MIXTOS: EL 24 DE JULIO DE 2021, SÁBADO, DESDE LAS 9:00 H.

EQUIPOS ABSOLUTOS MASCULINOS Y FEMENINOS: EL 25 DE JULIO, DOMINGO, DESDE LAS 9:00 H.

CATEGORÍAS: ABSOLUTA MASCULINA, ABSOLUTA FEMENINA Y ABSOLUTA MIXTA

PRUEBA: EQUIPOS (VALLE)

2 – INSCRIPCIÓN, SORTEO Y COMPETICIÓN.

Artículo 1. CATEGORÍA: absoluta masculina, sin límite de edad (*) y absoluta femenina (*), sin límite de edad

(*) Un club no puede apuntar a más de 2 jugadores/as menores de 14 años (infantiles, alevines o benjamines) en la alineación de un equipo para un partido.

Artículo 2. JUGADORES INSCRITOS POR EQUIPO:

- a. Un club puede inscribir los equipos que estime necesario, siempre que cumpla con las siguientes condiciones.
- b. El mínimo de jugadores por equipo es de 4 para poder participar y de 5 como máximo para absoluta

FEDERACIÓN ANDALUZA DE BOLOS

C/ Jaime Cebrián, 44 – 23470-Cazorla (Jaén)

Tfno: 695481332 Fax: 953 710 509 E-mail:andaluzadebolos@gmail.com



masculina y femenina. En equipos mixtos el mínimo es de 4 (2 hombre y 2 mujeres) y máximo de 6 (1 suplente hombre y 1 suplente mujer)

- c. Todos los jugadores tienen que estar en posesión de la licencia federativa en vigor.
- d. Si un club no tiene jugadores/as suficientes para inscribir un equipo puede contar con jugadores cedidos de otros clubes:
 - I. Para que un jugador juegue cedido por un club a otro tienen que estar de acuerdo los dos clubes y el jugador implicado.
 - II. La cesión se puede realizar en el transcurso de la competición, siempre que el jugador en cuestión no haya sido alineado por su club u otro en el que haya estado cedido.
 - III. Los jugadores cedidos tendrán que jugar sus partidos con la equipación del club al que está cedido.

Artículo 3. ALINEACIONES:

- a. Para cada partido un club puede presentar hasta cinco jugadores/as (absoluta masculina y femenina) o seis jugadores/as (absoluta mixta), entre los que se nombrará un capitán que es el representante del club durante el partido (*).
- b. En cada carga tiran cuatro jugadores.
- c. Si un equipo, por razones justificadas (lesión o fuerza mayor), se presenta con tres jugadores, ²/_{el} partido se puede jugar, pero el equipo de tres jugadores no puede repetir bola, por lo que tirará sólo tres bolas para la carga.
- d. Si un equipo se presenta con dos o menos jugadores/as, el partido no se juega por insuficiencia de alineación, y se adjudica el triunfo al otro equipo por un resultado de 6-0 y 6-0, 10-0 ó 8-0, dependiendo del tanteo al que se juegue dicho partido.
- e. Si la insuficiencia de alineación (2 jugadores ó menos) se produce a lo largo del partido, por lesión o expulsión de uno o varios jugadores, y no hay posibilidad de reinicio en el plazo de media hora (lesión pasajera o ausencia temporal justificada), el partido se suspende de forma automática, dándole todas las rayas que restan para la finalización del mismo al equipo contrario.

Artículo 4. PARTIDOS Y PUNTUACIÓN:

- a. Hasta 16 equipos inscritos en todas las categorías, todos los partidos de la Copa de Andalucía se juegan al mejor de 3 puntas de 6 rayas ganadas cada una.
- b. Con 17 o más equipos inscritos en todas las categorías, todos los partidos de la Copa de Andalucía, excepto la final, se juegan a una punta única de 10 rayas.
- c. En todos los casos la final se juega al mejor de de 3 puntas de 6 rayas ganadas cada una.

Artículo 5. COMPETICIÓN:

FEDERACIÓN ANDALUZA DE BOLOS

C/ Jaime Cebrián, 44 – 23470-Cazorla (Jaén)

Tfno: 695481332 Fax: 953 710 509 E-mail:andaluzadebolos@gmail.com



- a. La competición se desarrolla por partidos eliminatorios.
- b. El sorteo se hace mediante cuadro fijo, jugándose los partidos previos necesarios para completar cuadro de dos, cuatro u ocho, según equipos inscritos.
- c. Tras las semifinales se juega el partido para determinar el 3er y 4º puesto, y tras éste la final para determinar el 1º y 2º clasificado.

Artículo 6. NORMAS DE JUEGO ESPECÍFICAS PARA ESTA COMPETICIÓN:

- a. La línea de tiro se sitúa a la distancia establecida para 1ª y 2ª categoría para todos los jugadores participantes de categoría masculina, según usos y costumbres de la bolera (8 metros desde la línea de tiro al primer mingo), y la establecida para Fémimas A y B para todas las jugadoras de categoría femenina, según usos y costumbres (5 metros desde la línea de tiro al primer mingo).
- b. Todos los jugadores y jugadoras están exentos de borre, excepto los que militan en 1ª masculina y Fémimas A. Los jugadores exentos de la jugada del borre no pueden tirar a sacar la bola de un compañero de la línea de borre.

Artículo 7. PREMIOS:

- c. Obtienen trofeo (Copa de Andalucía) el primer club clasificado, y medalla a todos los integrantes del equipo (hasta cinco).
- d. El club campeón obtiene el diploma de Campeón de Andalucía 2021, que será entregado en la Gala Andaluza de los Bolos.
- e. Los equipos segundo y tercero clasificados obtiene medallas para todos sus integrantes (hasta cinco).

Artículo 8. OBLIGACIONES DE LOS EQUIPOS INSCRITOS:

- a. Los clubes inscritos tienen la obligación de comparecer con un mínimo de jugadores que permiten estas bases a todos los partidos que requiera la competición.
- b. **Delegado de club.** Cada club participante designará un directivo como Delegado de Club.
- c. La retirada de la competición implica someterse a la sanción que el Comité Técnico estime, que puede suponer una sanción económica y/o la suspensión en la participación en esta competición u otras en la temporada o temporadas siguientes.

Lo que les comunico para su conocimiento y efectos oportunos.

Atentamente,

José Miguel Nieto Ojeda

Presidente de la F.A.B.

